

Guayaquil, Marzo 11 del 2019  
INFORME DE COMISARIO  
Señores Administradores de la Compañía  
SAFEHOMERVICE SA  
Ciudad.

En calidad de Comisario de SAFEHOMERVICE SA , y en cumplimiento a la función que nos asignan en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informales que he examinado los Estados de Situación Financiera los Resultados Integrales y el Estado de Cambio en el Patrimonio al 31 de Diciembre del 2018.

Cumpliendo con mi revisión de Comisario informo lo siguiente:

1. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos Estados Financieros basados a la revisión de los mismos.
2. La revisión la efectué mediante prueba de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión realice pruebas de cumplimiento por parte de SAFEHOMERVICE SA , y/o de sus Administradores, con relación a:

La Contabilidad de la compañía se presenta de acuerdo a Normas de información Internacional Financiera NIIFS PYMES como lo establece la Superintendencia de compañías de tal manera que los Estados Financieros presentan razonablemente en los Estados de Situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre del año 2018.

La Situación Financiera de la compañía ha sido consistente en relación a los indicadores financieros del último ejercicio Económico.

La convocatoria a Junta General de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de la Junta General de Accionistas.

Mi gestión al cierre del ejercicio económico del año 2018, han dado cumplimiento al ART. 288 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente en el Ecuador, mediante este informe para conocimiento de la Junta General de Accionistas.

PRISCILLA ISABEL SANTIANA HAUMACAÑA